

SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, en la Sala de Usos Múltiples de las instalaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicadas en Av. México No. 151, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, dio inicio la (1ª/16) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- La Reunión fue presidida por el Coordinador del Subcomité de Normatividad, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, quien dio la bienvenida a los vocales integrantes del Subcomité e invitados, quien declaró la existencia de quórum legal para iniciar la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2016.- **“Se da la bienvenida a los vocales integrantes confirmando su asistencia y se declara la existencia de quórum legal”.**

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Coordinador solicitó obviar su lectura, debido a que se les envió a los vocales con anterioridad junto con la Convocatoria, el cual se integra por los siguientes puntos: **1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. 4. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUBCOMITÉ EN EL 2015. 5. PROPUESTA DE TEMAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016. 6. SEGUIMIENTO AL ACUERDO 28/15 CPIFP, RELATIVO AL CRITERIO 06/2015, CONCERNIENTE A QUE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, TENDRÁN EL CARÁCTER DE INSTITUCIONES DESTINATARIAS CON RELACIÓN A LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. 7. PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INMOBILIARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 8. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 9. SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP: “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES”. 10. ASUNTOS GENERALES.** La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 01/16 SN).** **“Se aprueba el Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria del año 2016 del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”.**

3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos, el cual previamente se envió en la carpeta de trabajo a los vocales para mayor referencia. De manera general

se mencionó cuáles y cuántas reuniones ordinarias se celebraron, así como los acuerdos que se tienen por concluidos, permanentes y en proceso. Comentó que en resumen en el año 2015 el Subcomité aprobó 25 Acuerdos. Respecto al ACUERDO No. 04/15 SN relativo al “Programa General de Trabajo para el año 2015” comentó el estatus de los temas siguientes: 1. Territorio Insular Mexicano, se aprobó el Criterio 07/2015 CPIFP que se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF); 2. Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), se encuentra en proceso de conformación por parte de la Unidad Jurídica del INDAABIN; 3. Puertos fronterizos se da por concluido con la aprobación del Criterio 03/2015 CPIFP; 4. Lineamientos del Responsable Inmobiliario, se atenderá mediante la implementación del Estándar de Competencia Laboral; 5. Mecanismo de Transferencia de inmuebles federales, se encuentra en conformación y análisis por parte de la SEDATU-SEMARNAT/ZOFEMATAC el proyecto de instrumento que permita en su caso la transferencia de los terrenos consistentes en acantilados; 6. Arrendamiento financiero como alternativa para la adquisición de inmuebles federales por parte de particulares, se da por concluido; 7. Lineamientos para el otorgamiento o prórroga de concesiones, mencionó que se tiene un Anteproyecto que será enviado a la Unidad Jurídica del INDAABIN; 8. Temas de Presas por CONAGUA-ZOFEMATAC-SEMARNAT, indicó que se concluyó; 9. Proyectos con Asociaciones Públicas Privadas, se da por concluido; sobre el ACUERDO No. 17/15 SN, relativo a las acciones conjuntas con otros órdenes de Gobierno por parte del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal mencionó que se llevará a cabo un programa de inducción para capacitar a los poderes federales y otros órdenes de gobierno respecto a los trabajos del Comité; con relación al ACUERDO No. 21/15 SN proyecto de Criterio relativo a los inmuebles federales que se encuentran en uso de las empresas productivas del Estado, señaló que se abordará en el punto seis del Orden del Día; indicó sobre el ACUERDO No. 22/15 SN proyecto de Criterio mediante el cual se establece la Matriz de Facultades por Dependencia en las Islas de Jurisdicción Federal, que fue aprobado el Criterio 07/2015 CPIFP de aplicación general, en la 4ª/15 Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el cual se encuentra en proceso de publicación en el DOF. Referente al ACUERDO No. 23/15 SN que corresponde al seguimiento a las Actas Administrativas de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales que se encuentran destinados, indicó que se reportarían los avances en el punto nueve del Orden del Día; con relación al ACUERDO No. 24/15 SN respecto a los Indicadores Estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, señaló que se reportarían los avances en el punto ocho del Orden del Día. Una vez expuesto el seguimiento de acuerdos sin que se emitieran dudas o comentarios por parte de los vocales integrantes del Subcomité, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Subdirectora de Normatividad del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité, dio lectura al **(ACUERDO 02/16 SN) “Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del contenido del reporte de avance y seguimiento de acuerdos del año 2015, para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informarán a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponda”.**-----

4. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUBCOMITÉ EN EL 2015. El Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín expuso la presentación que se anexó previamente en la carpeta de trabajo para mayor referencia, destacando que durante el año de 2015 se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias, donde se emitieron 25 Acuerdos, así como también, se realizaron varias mesas de trabajo especializadas, respecto de los siguientes temas: “Definición de los diferentes supuestos en los que se puede encontrar un inmueble federal, en el marco de la legislación en materia de inmuebles “Históricos” o “Artísticos”; “Inmuebles Federales Compartidos TELECOMM-SEPOMEX”; “Islas de Jurisdicción Federal”; y “Ruta crítica para la atención de los trabajos técnicos de medición y deslinde, programados dentro del área de protección flora y fauna “Islas del Golfo de California” y reserva de la biósfera “Complejo Insular Bahía Magdalena”. Asimismo señaló que fueron aprobados los Criterios: 03/2015 CPIFP, el cual fue publicado en el DOF el 25 de agosto del 2015 y el 07/2015 CPIFP mismo que

se encuentra en proceso de publicación en el DOF.-----

INFORME DE RESULTADOS 2015

RESULTADOS 2015

INDICADORES DE RESULTADOS 2015	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	(%) Avance
Celebrar el 100% de reuniones de trabajo ordinarias y las extraordinarias que sean convocadas conforme a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité.	Programado	1		1			1			1			4	
	Real	1		1			1			1			4	100%
Analizar, discutir y acordar el 100% de las CBI, para la emisión y adopción de criterios comunes para el logro de los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.	Programado	1		2			0			0			3	
	Real	1		1			1			0			3	200%
Analizar el 100% de los temas inmobiliarios que presentan para su conocimiento las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del estado para en su caso, adoptar las medidas necesarias para solucionar la problemática expuesta.	Programado	1		2			1			1			5	
	Real	1		1			2			0			4	140%

Puntualizó que respecto a los Indicadores de Resultados de 2015 del Subcomité de Normatividad, se observó lo siguiente: 1.- Se celebraron las cuatro reuniones de trabajo ordinarias que se convocaron durante 2015 conforme a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité, con lo que se consiguió un 100 por ciento de cumplimiento. 2.- Respecto al análisis, discusión y acuerdo del 100 por ciento - de las CBI, para la emisión y adopción de criterios comunes para el logro de los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se obtuvo el 200 por ciento de cumplimiento; y 3.- Respecto al análisis del 100 por ciento de los temas inmobiliarios que presentaron para su conocimiento por parte de las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del Estado para en su caso, adoptar las medidas necesarias para solucionar la problemática expuesta, se alcanzó un resultado del 140 por ciento. Al no haber comentarios por parte de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez procedió a dar lectura al **(ACUERDO 03/16 SN)**. "Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del Informe de Actividades del año 2015".-----

5. PROPUESTA DE TEMAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016. El Coordinador del Subcomité de Normatividad, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín comentó que se integrarían al Programa General de Trabajo 2016 los siguiente: 1. Seguimiento de análisis y complementación al proyecto de Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales; 2. Implementación de la Norma de Competencia para los Responsables Inmobiliarios; 3. Mecanismo de transferencia de inmuebles entre dependencias administradoras SEDATU-SEMARNAT/ZOFEMATAC; 4. Lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre inmuebles federales de su competencia; 5. Seguimiento al **(Acuerdo 28/15 CPIFP)**, relativo al Criterio 06/2015 CPIFP, relativo a que las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias, tendrán el carácter de instituciones destinatarias con relación a los inmuebles federales que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación; y 6. Adopción de acciones conjuntas con otros Órdenes de

Gobierno por parte del CFIIP. En uso de la palabra el Lic. Mario Alberto Tapia Molina, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) preguntó si se incluiría el seguimiento al “Acuerdo que estable la política inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”, tema abordado en la Cuarta Sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2015. El Coordinador respondió que dicho tema sería tratado en el punto diez del Orden del Día “Asuntos Generales” y les adelantó que en seguimiento al citado Acuerdo se llevaría a cabo una Mesa de Trabajo Especializada en el mes de febrero de 2016 con las dependencias administradoras incluidas en el Artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, dio lectura al **(ACUERDO 04/16 SN)** “Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados y aprueban el Programa General de Trabajo para el año 2016, mismo que será complementado y actualizado mediante el envío de los temas correspondientes a través de las cédulas básicas de información”.

6. SEGUIMIENTO AL ACUERDO 28/15 CFIIP, RELATIVO AL CRITERIO 06/2015 CFIIP, CONCERNIENTE A QUE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, TENDRÁN EL CARÁCTER DE INSTITUCIONES DESTINATARIAS CON RELACIÓN A LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. Con relación a este tema, el Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín mencionó que efectivamente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) cambiaron de naturaleza jurídica, pero conservaron el carácter de instituciones destinatarias; de esa manera cedió el uso de la palabra a la Lic. Leticia Quiñones Valadez, Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quién comentó que la propuesta de modificación al acuerdo **28/15 CFIIP** que presenta lo plantea en los siguientes términos: “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado y aprueba el Criterio (06/2015) de aplicación general relativo a que las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias **enlistadas en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, tendrán el carácter de instituciones destinatarias con relación a los Inmuebles Federales que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación, que les fueron destinados o se les destinarán, para la prestación de servicios públicos, para el cumplimiento de su objeto público o utilidad pública, considerando la revisión del presente Criterio en la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2016”. En uso de la voz, el Lic. Gustavo Nieves Montiel, Subgerente de Consultas de la CFE, comentó que depender de un listado que se publica cada año, les podría traer complicaciones de carácter operativo; precisó que CFE no aparece con empresas subsidiarias porque todavía no habían sido creadas, indicó que CFE prevé crear algunas de ellas en el primer trimestre de este 2016. Señaló que el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se reformó, y sólo habla de la administración pública centralizada y paraestatal, y todas las empresas que sean creadas por parte del Gobierno Federal tienen que ajustarse en ese concepto, indicó que si bien es cierto que no se señalan literalmente las empresas productivas del Estado como paraestatales, lo cierto es que si se sigue el criterio de que una Empresa de Participación Estatal tiene más del 51 por ciento o de que sus órganos de gobierno son controlados por el Gobierno Federal, caerían en la categoría de Empresa de Participación Estatal Mayoritaria; puntualizó que en el caso de CFE como lo establece su Ley, su capital es del 100 por ciento del Gobierno Federal, además el Consejo de Administración está integrado en su mayoría por Consejeros del Gobierno Federal, por lo que caen en la categoría de Empresa de Participación Estatal; asimismo, manifestó que Ley de la Comisión Federal de Electricidad señala en su artículo 59, lo siguiente.- “*Son empresas filiales de la Comisión Federal de Electricidad aquellas en las que participe, directa o indirectamente, en más del cincuenta por ciento de su*

capital social, con independencia de que se constituyan conforme a la legislación mexicana o a la extranjera. Las empresas filiales no serán entidades paraestatales y tendrán la naturaleza jurídica y se organizarán conforme al derecho privado del lugar de su constitución o creación". Explicó que en este caso la propia Ley les quita la categoría de Empresa de Participación Estatal. El Coordinador del Subcomité de Normatividad Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín solicitó se leyera el Criterio 06/2015 CPIFP aprobado en la 4ª/15 Sesión Ordinaria del Comité original: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal aprueba el criterio relativo a que las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias tendrán el carácter de instituciones destinatarias con relación a los Inmuebles Federales que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación, que les fueron destinados o se les destinarán, para la prestación de servicios públicos, para el cumplimiento de su objeto público o utilidad pública", indicó que éste se complementó por parte de la CFE; y se da por atendida la petición que había realizado la ZOFEMATAC/SEMARNAT, establecida en el Acuerdo 28/15 CPIFP de abordar el Criterio nuevamente en la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad y por lo tanto sigue su curso normal para su publicación en el DOF. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, dio lectura al (ACUERDO 05/16 SN) "Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de la presentación relativa al seguimiento del Criterio 06/2015 para efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 28/2015 CPIFP aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, continuando el trámite de publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación".-----

7. PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INMOBILIARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Coordinador del Subcomité de Normatividad Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, indicó que conforme lo señalan los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal podrá emitir políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones, y en este sentido se presenta en el Subcomité el proyecto de las Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Señaló que el proyecto de las políticas inmobiliarias se apegan a lo establecido en la Guía para emitir documentos normativos que emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP); puntualizó que corresponde a la Secretaría de la Función Pública determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal. Asimismo, manifestó que lo que se les presenta es una serie de disposiciones generales sobre diversos temas que atienden las materias inmobiliarias en las materias de: Administración; Uso y Aprovechamiento; Conservación y Mantenimiento; Puesta a Disposición; Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público; Adquisición; Arrendamiento; Desincorporación y Enajenación de Bienes; Situación Física, Jurídica y Administrativa y Valuación, a las cuales el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín procedió a dar lectura (Se anexó presentación a la carpeta de trabajo para mayor referencia).-----



DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- La política emitida por el Comité, en atención a su facultad normativa y orientadora en materia inmobiliaria es aplicable a las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado.

Segunda.- Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar y cumplir con la presente política, en lo que les resulte aplicable.

Para lo cual, atenderán lo siguiente:

- ❖ Administración
- ❖ Uso y Aprovechamiento
- ❖ Conservación y Mantenimiento
- ❖ Puesta a Disposición
- ❖ Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público
- ❖ Adquisición
- ❖ Arrendamiento
- ❖ Desincorporación y Enajenación
- ❖ Situación Física, Jurídica y Administrativa
- ❖ Valuación

2



DISPOSICIONES GENERALES

I. Administración

Exponer al Comité las problemáticas inmobiliarias detectadas en el ejercicio de sus atribuciones y, en su caso, proponer las alternativas de solución para fortalecer el SAIFP.

Regular la competencia de los Responsables Inmobiliarios, mediante su certificación, para unificar su actuación en la administración del patrimonio inmobiliario federal.

II. Uso y Aprovechamiento

El Estado mexicano impulsará el adecuado uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario entre la Administración Pública Federal, así como colaborar con los demás órdenes de gobierno en la implementación de la política.

III. Conservación y Mantenimiento

Detectar oportunamente las necesidades físicas de los inmuebles, para priorizar la aplicación de los recursos públicos en la construcción, reconstrucción, adaptación, conservación, preservación, aseguramiento, remodelación y mantenimiento de los mismos.

10

DISPOSICIONES GENERALES

IV. Puesta a Disposición

Realizar de manera oportuna la entrega de aquellos inmuebles destinados o espacios a la Secretaría de la Función Pública a través del INDAABIN, que no sean utilizados o aprovechados por alguna institución pública, y que sean aptos para resolver necesidades inmobiliarias de otras instituciones públicas para la prestación de sus servicios.

V. Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público

Proteger los inmuebles que se encuentran bajo la jurisdicción de los poderes públicos federales para que puedan ser utilizados por la Administración Pública Federal, mediante los instrumentos jurídicos que determine la Ley.

VI. Adquisición

Las adquisiciones de inmuebles por parte de las dependencias y entidades procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cumplir con sus necesidades previo análisis costo-beneficio, a fin de contribuir a la racionalización de recursos públicos.

DISPOSICIONES GENERALES

VII. Arrendamiento

Los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuenten con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades para la prestación de servicios públicos, previo análisis costo beneficio y cumplimiento a las disposiciones normativas inmobiliarias vigentes, con el objetivo de disminuir el gasto de operación gubernamental y con ello generar ahorros y economías para el erario Federal.

VIII. Desincorporación y Enajenación

Aquellos inmuebles federales que no sean útiles o aptos para el servicio público procederá su desincorporar y enajenación, a efecto de que se generen recursos públicos para la atención de necesidades sociales.

IX. Situación Física, Jurídica y Administrativa

Las dependencias y entidades de la AFP deberán coadyuvar con el Instituto, en la investigación y verificación de la situación física y jurídica de los inmuebles a través de la utilización del Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales, emitida por el Comité.

DISPOSICIONES GENERALES

Homologar la información física y electrónica con lo reportado al SIIFP, para contar con un padrón del patrimonio inmobiliario de la APF.

Aportar información veraz y oportuna para consolidar el SIIFP y proveer de seguridad jurídica los inmuebles federales.

X. Valuación

Llevar a cabo la elaboración de los avalúos de acuerdo con estándares internacionales, donde la capacitación permanente de los peritos valuadores del Instituto ha de garantizar su calidad y oportunidad de los trabajos valuatorios.

22

Ante los comentarios de la Lic. Leticia Quiñones Valadez representante de la Zona Federal Marítimo Terrestre referente al Destino de Inmuebles, del Ing. José de Jesús Alberto Revilla Campos, Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular de la CONAGUA en relación a la importancia que tiene la protección del patrimonio inmobiliario nacional, como es el caso de los ríos y zonas federales, por lo que el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín puntualizó que se les presenta el proyecto de las políticas inmobiliarias a efecto de que los vocales envíen sus propuestas y comentarios para complementarlas y enriquecerlas y con ello contribuir a mejorar los mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades que conforman el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, por lo que el Dr. Alfredo Carlos Victoria consideró establecer un plazo al **25 de febrero del año en curso**, para que los vocales manifestaran su opinión o contribución. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura al **(ACUERDO 06/16 SN)**. **“Los vocales del Subcomité del Normatividad se dan por enterados de la presentación de la propuesta de Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como parte de la operación y logro de los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, y se solicita a los vocales remitan sus observaciones o propuestas al respecto a más tardar el día 25 de febrero de 2016, mismas que serán analizadas y en su caso aprobadas para su presentación al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”**.

8. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Coordinador informó sobre el avance de Indicadores Estratégicos del Comité, para promover la seguridad jurídica, el óptimo aprovechamiento y la administración eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, presentación que se adjuntó en la Carpeta de Trabajo para mayor referencia, en la que explicó la siguiente lámina:

INDICADORES

INDICADORES CPIFP 2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	(%) Avance
1. Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas (Semestral)			----			23%		44%	47%			77%		81.8%
2. Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP (Trimestral)			37%		44%	66%			73%			92%		93.3%
3. Porcentaje de variación de problemáticas inmobiliarias atendidas (Anual) Cumplimiento: Mayor a 5%			-----			-----			-----			9%		9 %
4. Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos (Trimestral)			172%		172%	220%			162%			229%		316.6%
5. Criterios generales emitidos (programados)		1				1			1			0	4	
CRITERIOS EMITIDOS 2015		2				2			0			3	7	233%

Manifestó que de conformidad con la meta que se estableció para 2015 de emitir 3 criterios, se rebasó y se aprobaron 7 criterios en total, de los cuales 4 ya se han publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y 3 se encuentran en proceso de publicación en el DOF; por lo que el porcentaje de cumplimiento fue del 233 por ciento. Precisó que respecto al Indicador 1: "Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas", arrojó un resultado de cumplimiento del 81.8 por ciento; del Indicador 2: "Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP", presentó un 93.3 por ciento; del Indicador 3: "Porcentaje de variación de problemáticas inmobiliarias atendidas", mostró un incremento del 9.09 por ciento con relación a 2014, y del Indicador 4: "Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos", representó un 316.6 por ciento; éstos indicadores miden las actividades realizadas por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal durante el 2015. Al no haber comentarios de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 07/16 SN)**. "Los vocales del Subcomité Normatividad se dan por enterados de los avances y cumplimiento de los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, cuyo objeto es promover la seguridad jurídica, el óptimo aprovechamiento y la administración eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal".

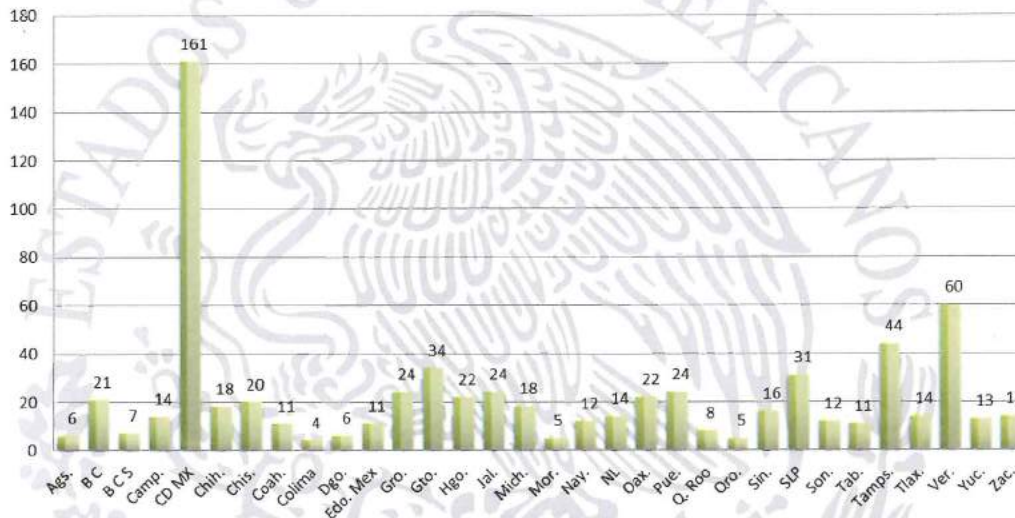
9.

SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP: "ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES". El Coordinador del Subcomité de Normatividad Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín procedió a dar lectura al informe, el cual se envió en la carpeta de trabajo respectiva a los vocales con toda oportunidad. Precisó que del 10 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se han recibido por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 115 oficios de los cuales se desprende la siguiente información:-----

AÑO	NÚMERO DE OFICIOS RECIBIDOS	INMUEBLES INSPECCIONADOS	OCUPACIÓN IRREGULAR	CON DAÑO ESTRUCTURAL	EN OBRA INCONCLUSA	EN BUEN ESTADO
2014	57	334	1	55	1	277
2015	58	372	0	67	0	305
TOTAL	115	706	1	122	1	582

Comentó que se tienen reportados 706 inmuebles inspeccionados de los cuales 122 escuelas federales presentan daño estructural, una en obra inconclusa y una con ocupación irregular.

SEP
Total de Inmuebles Inspeccionados por Entidad
2014 - 2015



Explicó que la gráfica contiene el total de inmuebles inspeccionados por entidad federativa en el periodo 2014-2015. Además, mencionó que respecto a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la dependencia envió 3 oficios, por lo que el lapso que se reporta corresponde del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, con un total de 59 inmuebles federales relacionados con los siguientes órganos administrativos: a. Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y b. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Del análisis de las Actas reportadas, se desprende la siguiente información:

AÑO	NÚMERO DE OFICIOS RECIBIDOS	INMUEBLES INSPECCIONADOS	OCUPACIÓN IRREGULAR	CON DAÑO ESTRUCTURAL	EN OBRA INCONCLUSA	EN BUEN ESTADO
2015	3	59	0	4	0	55

Comentó que se tienen reportadas 59 oficinas en inmuebles federales, los cuales, 4 presentan daño estructural y 55 en buen estado.



El Coordinador del Subcomité de Normatividad Dr. Victoria Marín mencionó que la gráfica contiene la distribución de los inmuebles de la SEGOB inspeccionados por entidad federativa en 2015. Al no haber comentarios de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura al **ACUERDO 08/16 SNJ**. “Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del seguimiento al Criterio 01/2013 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal denominado ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES, así como de la recepción de la documentación enviada al INDAABIN al 31 de diciembre de 2015”.


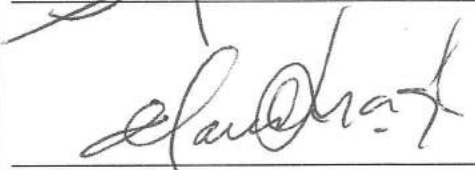
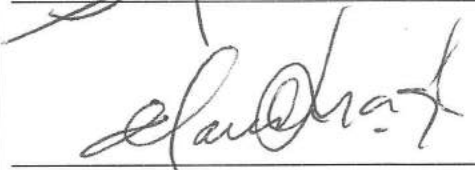
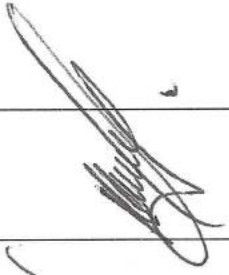
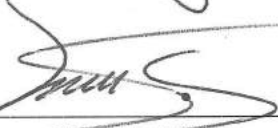

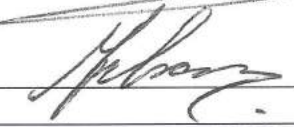
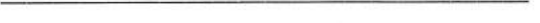
10.- ASUNTOS GENERALES.- El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín preguntó a los vocales si tenían algún tema que quisieran abordar o exponer, al no haber comentarios, informó que se realizaría, en el transcurso del mes de febrero, una Mesa de Trabajo Especializada con las dependencias administradoras incluidas en el artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de atender el tema del “Acuerdo que estable la política inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”. Por otra parte, el Ing. José de Jesús Alberto Revilla Campos, Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) solicitó a la SEDATU que en la adquisición de terrenos nacionales se le dé preferencia a las dependencias y entidades. El Coordinador comentó que es un tema que ya se está trabajando con la SEDATU y quien tiene preferencia en la adquisición de terrenos nacionales es el sector público, explicó que se tiene considerado que para la adquisición de éstos se emita un dictamen en el cual se establezca cual sería el mejor uso y aprovechamiento que se le pudiera dar, por lo que mostraron interés en la adquisición. Además, ante diversos cuestionamientos sobre el Criterio No. 3/2012 CPIFP relativo al “Destino de Hecho”, y si la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación sustituiría a éste, se acordó que se pusieran en contacto con la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) del INDAABIN, y en su caso, la DGAPIF revisará el “Destino de Hecho” en particular. Por otra parte, el Lic. Mario Alberto Tapia Molina, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles de la Comisión Federal de

Electricidad (CFE) preguntó si en el Subcomité se revisarían los temas sobre la servidumbre de paso y los derechos de vía, el Coordinador respondió que sí lo solicitan a través de la Cédula de Básica de Información con gusto se abordaría y se atacaría la problemática. Finalmente, el Coordinador informó sobre la herramienta informática del Código Bidimensional e invitó a los vocales a utilizarla para abatir los gastos que genera el uso del papel.-----


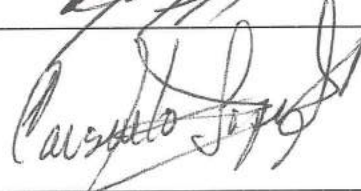

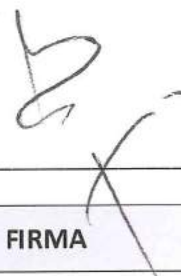
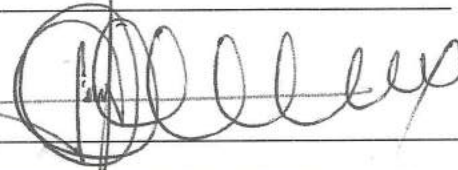
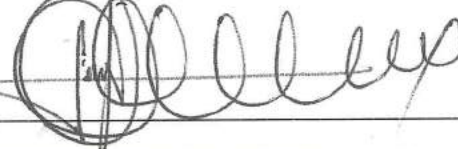
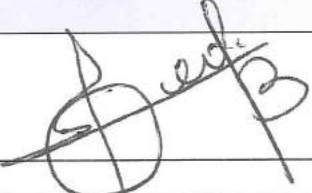
No existiendo más asuntos que tratar, agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la (1ª/16) Primera Reunión Ordinaria de 2016 del Subcomité de Normatividad, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----




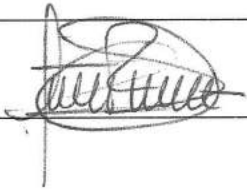
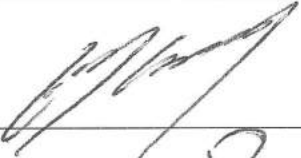

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE		
No.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVÁLUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	FIRMA
1	URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Coordinador del Subcomité Normatividad del CPIFP	
	LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Subdirectora de Normatividad del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité Normatividad del CPIFP	
No.	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)	FIRMA
2	VACANTE Director de Control Inmobiliario	
	LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Servicios Inmobiliarios	
	LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Director de Coordinación Política con los Poderes de la Unión	
	LIC. GABRIELA CHAMA CASTRO Subdirectora de Área	
No.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	FIRMA
3	ARQ. RAÚL ORDÓÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles (Representante Propietario)	

(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD

REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	FIRMA
C.P. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles (Representante Propietario)	
M. A. CONSUELO JOSEFINA LÓPEZ CHARLES Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes (Representante Suplente)	
LIC. JUAN MANUEL ALCOCER SÁNCHEZ Gerente de Procedimientos Administrativos (Representante propietario)	
ING. JOSÉ DE JESÚS ALBERTO REVILLA CAMPOS Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular (Representante suplente)	
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS (ZOFEMATAAC)	FIRMA
LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL Directora General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros (Representante Propietario)	
LIC. LETICIA QUIÑONEZ VALADEZ Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos (Representante Suplente)	
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	FIRMA
LIC. JORGE BELTRÁN PÉREZ Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	

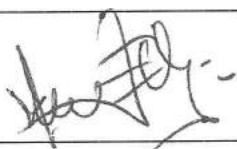

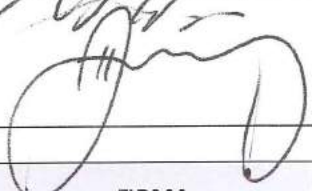

**(1ª/1C) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)	FIRMA
	<p>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MARÍA GUADALUPE FABILA TORRES Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p> <p>LIC. RAQUEL NAVARRO CASAS Directora Jurídica Inmobiliaria y de Derecho de Vía</p> <p>LIC. AÍDA RIVERA SOSA Subdirectora de Adquisición de Predios</p> <p>LIC. CORAL CAMPILLO HERNÁNDEZ</p>	 
	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	FIRMA
4	<p>CPA MIGUEL PELAEZ LIRA Director General de Aeronáutica Civil (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ENRIQUE MORENO NAVARRO Director General Adjunto Técnico de Aeronáutica Civil</p> <p>LIC. ESTEBAN BERNAL CAMPOS Jefe del Departamento Contencioso de Aeropuertos</p> <p>LIC. NALLELY MARES ANTÚNEZ Jefe de Departamento</p>	 
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL	FIRMA
	<p>ING. GUILLERMO NEVAREZ ELIZONDO Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal (Representante Propietario)</p>	

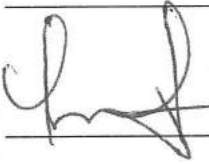

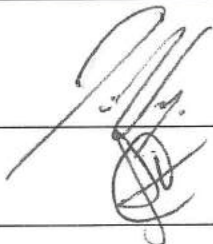
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)	FIRMA
	<p>LIC. FERNANDO DE LA ROSA MEDINA Director de Asuntos Legales</p> <p>LIC. SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM Jefe de Departamento de Inmuebles y Derechos de Vía Ferroviario</p> <p>LIC. GUILLERMO LLAMAS HUERTA</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>Guillermo Llamas Huerta</i></p>
	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	FIRMA
	<p>LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES Director General de Puertos</p> <p>LIC. ALEJANDRO MENDOZA GUTIERREZ</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)	FIRMA
	<p>LIC. CÉSAR CARRILLO GONZÁLEZ Subdirector de Administración (Representante Propietario)</p> <p>C. LILIANA MARES MORALES Gerente de Recursos Materiales</p> <p>LIC. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS Responsable inmobiliario</p> <p>LIC. MARÍA ESTHER PÉREZ QUINTANA</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>Enrique Gómez Barcenás</i></p> <p>_____</p>



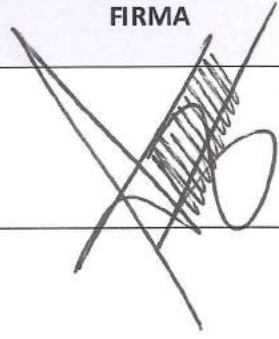
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	FIRMA
5	<p>LIC. AARÓN CORONA FLORES Subdirector de Consultas (Representante Propietario)</p> <p>LIC. SALVADOR ESTRADA OVIEDO Jefe del Departamento de Asuntos Patrimoniales (Representante Suplente)</p> <p>LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PASTÉN Director del Área Inmobiliaria</p> <p>LIC. EDGARDO QUIÑONES VALADEZ Subdirector de Bienes, Inmuebles y Normatividad</p>	  
No.	SECRETARIA DE CULTURA INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)	FIRMA
6	<p>LIC. MA. DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos INAH (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ENRIQUE ALBERTO ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo del INAH (Representante Suplente)</p> <p>LIC. JORGE PIMENTEL CASTAÑEDA Subdirector de Regularización Inmobiliaria (Invitado)</p> <p>LIC. TANIA PARDO GORDILLO Jefe de Departamento de la Subdirección de Regularización Inmobiliaria</p>	



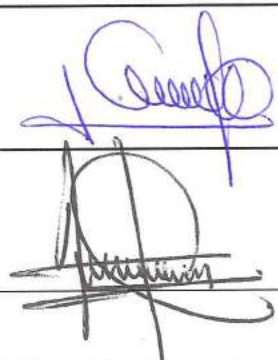
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	FIRMA
7	<p>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉS Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA Asesora</p> <p>MTRA. MA. ELIZABETH SEGURA SÁNCHEZ Directora General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural</p>	
No.	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	FIRMA
8	<p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales</p> <p>C. P. JOAQUÍN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Propietario)</p> <p>LIC. BLANCA SARA NAVARRO SOLANO Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario (Representante Suplente)</p>	
No.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT/SHCP)	FIRMA
9	<p>LIC. JAVIER VARGAS NIETO Sub Administrador de Control Inmobiliario.</p> <p>CRISTINA MUNDO FERNÁNDEZ Jefa de Departamento de Regularización de Inmuebles</p>	

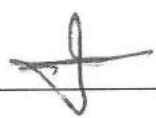
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)	FIRMA
10	<p>LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO Director de Control de Bienes (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	<hr/> <hr/>
No.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	FIRMA
11	<p>LIC. ELVIA NARVAEZ GARCÍA Jefe de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MAURICIO LÓPEZ LÓPEZ</p>	 <hr/>  <hr/>
No.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	FIRMA
12	<p>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p>	 <hr/>

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

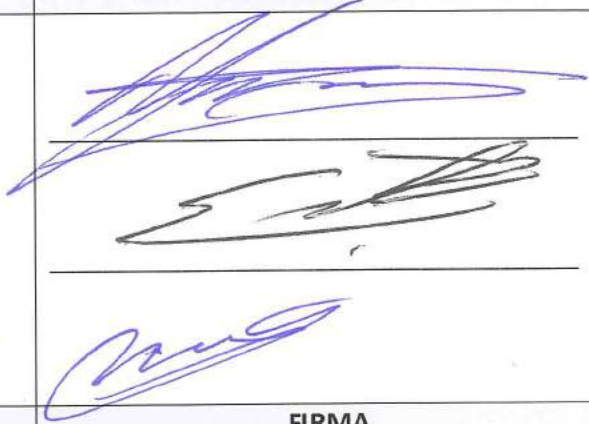
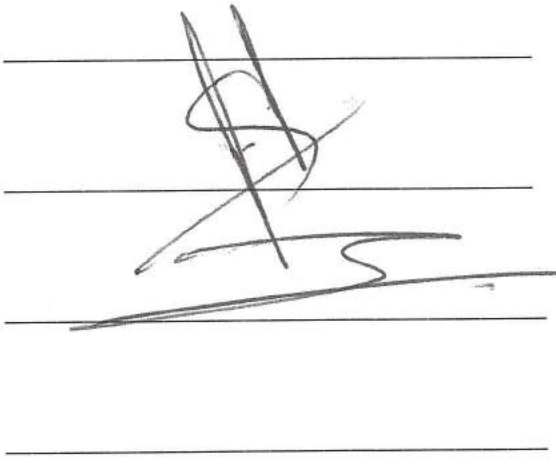
	DICONSA, S.A. DE C.V.	FIRMA
13	<p>LIC. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN Gerente de Adquisiciones (Representante propietario)</p> <p>MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES Subgerente de Control de Bienes (Representante suplente)</p> <p>C.P. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Profesionista Especializado</p>	
No.	SERVICIO POSTAL MEXICANO	FIRMA
14	<p>C.P. SERGIO FONG BAEZA Director Corporativo de Administración y Finanzas (Representante Propietario)</p> <p>ING. SALVADOR RÍOS SÁNCHEZ Subdirector de Recursos Materiales</p> <p>LIC. MANUEL GARCÍA OCHOA Gerente de Seguimiento y Control Normativo</p>	
No.	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	FIRMA
15	<p>LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO SARIÑANA Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante propietario)</p> <p>LIC. JORGE ARTURO GONZÁLEZ OLIVERA Gerente de Administración Inmobiliaria</p> <p>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Inmuebles (Representante suplente)</p>	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

No.	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	FIRMA
16	LIC. JESÚS MARTÍNEZ ALCÁNTARA Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	<hr/>
No.	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	FIRMA
17	LIC. ALEJANDRO LEDESMA MORENO Coordinador General de Administración C. P. JOSÉ MANUEL AGUIRRE HERNANDEZ Director de Adquisiciones LIC. JESÚS ROLANDO COSS Y LEÓN GONZÁLEZ Subdirector de Servicios Generales	<hr/> <hr/>  <hr/>

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

INVITADOS PERMANENTES

No.	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	FIRMA
18	<p>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria</p> <p><i>Lic. Gustavo Nieves Mantecón</i> <i>Subgerente de Consulta</i></p>	
No.	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	FIRMA
19	<p>LIC. EZZIO DEL PINO GONZÁLEZ Gerente de Normatividad Patrimonial (Representante propietario)</p> <p>LIC. VICENTE PONTILIO MONTESINOS PÉREZ Subgerente de Normatividad y Consultoría Patrimonial</p> <p>LIC. GUSTAVO LÓPEZ LARIOS Subgerente de Control de Inmuebles</p> <p>LIC. SUSANA CATALINA DÍAZ RAMÍREZ Subgerente de Administración y Control de Inmuebles (Representante Invitado)</p>	



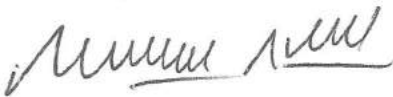
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

INVITADOS PERMANENTES

PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
20	MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaria Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
	LIC. MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ Subdirector de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario	
	H. CÁMARA DE SENADORES	
21	LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
22	ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	C. P. JESÚS MANUEL ABOYTES MONTOYA Director General de Recursos Materiales y Servicios, y Responsable Inmobiliario	
	LIC. FERNANDO ESCALONA HERRERA Subdirector de Servicios Generales	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**

INVITADOS

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
CONTRALORÍA INTERNA -SFP		
1	MTRO. ROBERTO MICHAEL PADILLA Contralor interno SFP LIC. CAROLINA RODRIGUEZ ROMERO	
INDAABIN		
1	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
2	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica	
3	LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
4	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
5	LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario	
6	LIC. GUADALUPE RESENDIZ BECERRIL Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles	
7	LIC. MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR Jefe de Departamento de Titulación	

(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
04 DE FEBRERO DE 2016
SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
1	Pablo Salvador Cruz PEMEX	
2	Lorena Solís Pérez COFOPES	
3	CHRISTIAN RAMÍREZ FUENTES DICONSA	
4	Luis Garza	
5	Isaac Jasso Quintan	
6		
7		